



Concurso para la provisión de una plaza de profesor contratado doctor de la convocatoria de plazas de estabilización de la Universidad de las Illes Balears para el curso 2022-23

Criterios específicos de valoración

Código de la plaza: ES102541

Un profesor contratado doctor. Área de conocimiento: Construcciones arquitectónicas. Perfil docente: Construcción IV (grado de Edificación). Perfil como investigador: Calidad ambiental interior en la edificación.

Convocada por Resolución del Rector de día 27 de enero de 2023.

La comisión constituida en cumplimiento de lo que establece el artículo 10.7 del Decreto 104/2002, de 2 de agosto (BOIB núm. 95, de 8 de agosto), por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 10.10 del mismo decreto, aprueba por mayoría y hace públicos los siguientes criterios para la valoración de los méritos de los candidatos.

a) Fase de OPOSICIÓN: **hasta 60 puntos** (se establece una puntuación mínima de 30 puntos para poder superar la fase de oposición).

- Adecuación del proyecto al perfil de la plaza.
- Calidad del proyecto docente o investigador presentado.
- Plan de trabajo, coherencia de las actividades planteadas y viabilidad del proyecto con los recursos disponibles.

b) Fase de CONCURSO:

i) Méritos derivados de la actividad profesional:

- la actividad docente realizada preferentemente en universidades (nº de horas de docencia impartida en enseñanzas universitarias oficiales, resultados de opinión del alumnado, etc.): **hasta 16 puntos**.
- la actividad investigadora (nº de artículos publicados, participación en proyectos y contratos de investigación, dirección de tesis doctorales, actividades de transferencia de conocimiento, ponencias en congresos, etc.): **hasta 15 puntos**.
- Cargos de gestión académica preferentemente en universidades: **hasta 5 puntos**.

ii) Méritos académicos y otros:

- becas y contratos predoctorales y postdoctorales, premios, cursos de especialización, participación en proyectos y congresos de innovación pedagógica, etc.: **hasta 4 puntos**.

Nota: La presentación y defensa del proyecto docente o del proyecto de investigación se tendrá en cuenta en la puntuación correspondiente a la fase de oposición. La presentación y defensa de los méritos curriculares se tendrá en cuenta en la puntuación correspondiente a la fase de concurso.

Firmas de los miembros de la Comisión:

Dra. Del Río Merino, Mercedes (presidenta)

Dr. Masdeu Mayans, Francesc (secretari)

Dr. Padilla Marcos, Miguel Ángel (vocal)

Dr. Meiss Rodríguez, Alberto (vocal)

Dra. Chaza Chimeno, María Rosario (vocal)

Palma, 11 de abril de 2023